



## MEDIDAS DE RECORTES EN SANIDAD JUNTA DE ANDALUCIA

	<b>PERSONAL FIJO</b>	<b>PERSONAL TEMPORAL (EVENTUAL, SUSTITUTO, INTERINO)</b>
<b>JORNADA LABORAL</b>	Aumento de <b>35 a 37,5</b> horas semanales (ponderadas por turno)	Aumento a <b>37,5</b> horas y posterior disminución del <b>10%</b> de la jornada.
<b>DIAS ADICIONALES DE VACACIONES POR ANTIGÜEDAD SAS</b>	Eliminación	
<b>PAGAS EXTRAS DE JULIO Y DICIEMBRE</b>	Eliminación de la paga adicional (complemento específico)	
<b>CONCEPTOS VARIABLES DE LA NÓMINA</b>	Disminución del <b>10%</b> Consecución de incentivos, incentivos al rendimiento, complementos de productividad, de atención continuadas, carrera profesional...	
<b>TOTAL RETRIBUCIONES</b>		Disminución del <b>10%</b>
<b>COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	Contingencias Profesionales: Se abonará el 100% Contingencias comunes: Se abonará en función de los días de incapacidad y del periodo de baja del que se trate del ejercicio.	
<b>OPE</b>	Suspendidas	
<b>AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL</b>	Suspendida la convocatoria y concesión de las ayudas	